

III

2024

N.º 144

**cuadernos
de política criminal
segunda época**



Dykinson, S.L.

FUNDADOR
Manuel Cobo del Rosal
Catedrático de Derecho penal

CONSEJO EDITORIAL

DIRECTOR
Lorenzo Morillas Cueva
Catedrático de Derecho Penal.
Profesor Emérito de la Universidad de Granada

SUBDIRECTOR
Ignacio Benítez Ortúzar
Catedrático de Derecho Penal
Universidad de Jaén

SUBDIRECTOR
David-Lorenzo Morillas Fernández
Catedrático de Derecho Penal
Universidad de Murcia

María Luisa Cuerda Arnau
Catedrática de Derecho Penal
Universidad Jaume I

Manuel Jaén Vallejo
Profesor Titular de Derecho Penal
Magistrado

Javier Valls Prieto
Profesor Titular de Derecho Penal
Universidad de Granada

María Isabel González Tapia
Profesora Titular de Derecho Penal
Universidad de Córdoba

Fátima Pérez Ferrer
Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Almería

Eva Domínguez Izquierdo
Profesora Titular de Derecho Penal
Universidad de Jaén

Josefa Muñoz Ruiz
Profesora Titular de Derecho Penal
Universidad de Murcia

Aixa Galvez Jiménez
Profesora Permanente Laboral
Universidad de Granada

SECRETARIA

Elvira Acero Gómez

COMITÉ DE HONOR

Enrique Bacigalupo
Catedrático de Derecho Penal
Ex Magistrado de la Sala de lo Penal
del Tribunal Supremo de España

Jaime Náquira Riveros
Catedrático de Derecho penal de la
Universidad Católica de Chile

Antonio García-Pablos Molina
Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad Complutense de Madrid

Günther Jakobs
Catedrático de Derecho penal
Profesor Emérito de la
Universidad de Bonn (Alemania)

Jorge de Figueiredo Dias
Catedrático de Derecho Penal
Profesor Emérito de la Universidad de
Coimbra (Portugal)

Diego Manuel Luzón Peña
Catedrático de Derecho Penal
Profesor Emérito de la Universidad
de Alcalá de Henares (Madrid)

Gonzalo Quintero Olivares
Catedrático de Derecho Penal
Catedrático *Ad Honorem* de la
Universidad Rovira i Virgili.

Gonzalo Rodríguez Mourullo
Catedrático de Derecho Penal
Profesor Emérito de la
Universidad Autónoma de Madrid.

Claus Roxin
Catedrático de Derecho Penal.
Profesor Emérito de la
Universidad de Múnchen (Alemania)

Eugenio Raúl Zaffaroni
Catedrático de Derecho Penal.
Profesor Emérito de la Universidad
de Buenos Aires (Argentina)

Joaquín Cuello Contreras
Catedrático de Derecho Penal.

III

2024

N.º 144

**cuadernos
de política criminal
segunda época**

Edita

Dykinson, S.L.

CONTENIDO

SECCIÓN DE ESTUDIOS PENALES

LA RETROACTIVIDAD DE LA LEY PENAL: LA UTILIDAD DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS. <i>Por Elena Marín de Espinosa</i>	5
LA LIMITADA PERSEGUIBILIDAD DE LOS DELITOS SOCIETARIOS. <i>Por Miguel Bustos Rubio</i>	35
LA NECESIDAD DE TRATAMIENTO EN EL INTERNAMIENTO PSIQUIÁTRICO PENAL: HACIA LA SUPERACIÓN DE LOS MODELOS PENITENCIARIOS. <i>Por Angelo Giraldi</i>	83

SECCIÓN ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS

EL CONSEJO SOCIAL PENITENCIARIO. <i>Por Borja Mapelli Caffarena</i>	117
---	-----

SECCIÓN JURISPRUDENCIAL

PANORAMA JURISPRUDENCIAL: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y TRIBUNAL SUPREMO. <i>Por Manuel Jaén Vallejo</i>	137
--	-----

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

RECENSIÓN A LA OBRA «DERECHO PENAL <i>TRENDING TOPIC</i> . UNA SEMANA DE COMUNICACIÓN SOBRE LA LEY Y LA JUSTICIA PENAL EN LA RED SOCIAL X (ANTES LLAMADA TWITTER)», FERNANDO MIRÓ LLINARES/ JESÚS C. AGUERRI (EDS.) MARCIAL PONS, MADRID, 2024, 227 PÁGINAS. <i>Por Roberto Cruz Palmera</i>	151
RECENSIÓN AL LIBRO «APROXIMACIÓN A LA TEORÍA GENERAL DEL DELITO», ANTONIA MONGE FERNÁNDEZ, TECNOS, MADRID, 2024, 268 PÁGINAS. <i>Por Javier Parrilla Vergara</i>	157

RECENSIÓN A LA OBRA “PROFILI PENALI DELLA SICUREZZA SUI LUOGHI DI LAVORO, “RISCHI” DI RISPONSABILITÀ OGGETIVA E RIMPROVERO PERSONALE” DE ANGELO GIRALDI, ARACNE, 2024, 332 PÁGINAS. <i>Por Rosa García Campuzano</i>	165
RECENSIÓN A LA OBRA “LAS CIBERESTAFAS: TENDENCIAS, INFRACTORES, VÍCTIMAS Y PREVENCIÓN”, KEMP, S, ATELIER, BARCELONA, 2024, 189 PÁGINAS. <i>Por Patricia Saldaña Taboada</i>	175
NOTA NECROLÓGICA	
IN MEMORIA FERRANDO MANTOVANI. <i>Por Ignacio F. Benítez Ortúzar</i>	189
IN MEMORIAM CARLOS ROMEO CASANOVA. <i>Por Lorenzo Morillas Cueva</i>	195
NOTICARIO	201
POLÍTICA EDITORIAL, CRITERIOS Y RÉGIMEN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS ORIGINALES EN CPC	231

IN MEMORIAM CARLOS ROMEO CASANOVA

LORENZO MORILLAS CUEVA

Catedrático de Derecho Penal

Profesor Emérito. Universidad de Granada

Miembro Honorario del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (UGR)

El 15 de agosto pasado, festivo en España, un día especial, falleció Carlos Romeo Casabona, catedrático de derecho penal, investigador de proyección internacional, una gran persona, excelente compañero, de un recorrido científico especialmente brillante y de una personalidad digna de todo elogio, de considerable sencillez, de humanidad destacada y de una firmeza de vida, a pesar de las circunstancias que le rodeaban, digna de un ser especial.

Evocar la trayectoria universitaria, científica, de gestión, de presencia en instituciones internacionales, de estancias en el extranjero con diferentes objetivos y encomiendas no es fácil por su abundancia, y menos con las exigencias de brevedad de un escrito de estas características, pero quiero completarlo desde la perspectiva del reconocimiento al autor, del recuerdo al amigo y compañero y de su labor constante en las muy diversas variables de la ciencia jurídica y criminológica.

El inicio de su amplia trayectoria fue en la Universidad de Zaragoza, su referencia personal, habiendo sido profesor de Derecho penal en dicha Universidad, bajo el impulso de su maestro el profesor Cerezo Mir, magisterio que duró toda su vida universitaria. Doctor en Derecho, su primer doctorado en la citada Universidad de Zaragoza, sobre “Tratamiento Médico y Derecho Penal”, logró hasta tres, al que siguió el de doctor en Medicina por la Universidad de la Laguna, “Aspectos científicos, éticos y legales en la medicina perinatal” y recientemente, 2024, el tercero, con el que se vuelca en la historia de su origen aragonés “Clemente VIII, el final del cisma de occidente en la Corona de Aragón”. Trilogía inaudi-

ta cuantitativamente, difícil es conocer eruditos con tres tesis doctorales, posiblemente ninguno, y de calidad cualitativa que une Derecho, Medicina e Historia, variables permanentes, sobre todo las dos primeras, en la vida investigadora del Doctor, triple doctor, Romeo Casabona. Además, Doctor honoris causa por seis Universidades iberoamericanas y españolas –Universidad Privada de Tacna, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Universidad Católica de Santa María de Arequipa, Universidad de La Laguna (Tenerife), Universidad Privada de Moquegua, Perú, y Universidad PUC-Minas Gerais de Belo Horizonte, Brasil–.

Durante los cursos de 1974 a 1978, se consolida como profesor ayudante y como titular. En este último año, consiguió, a través de una exigente oposición, la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de la Laguna, en la que llegó a ser Decano, Fundador y Director del Centro de Estudios Criminológicos. En ese periodo, se creó en la Universidad de Deusto la cátedra de Derecho y Genoma Humano, de la que fue nombrado director y que ha marcado su vida científica y personal; al poco tiempo, tres años, con base a la susodicha Cátedra opta por concursar a una plaza de catedrático en la Universidad de País Vasco que lo acercó definitivamente a la cátedra de Deusto, pero además de ello ya en el País Vasco abrió, como IP del Grupo de Investigación Cátedra de Derecho y Genoma Humano, una línea de investigación de especial trascendencia, que le llevó a ser miembro relevante del Comité de Bioética de España durante diez años, desde 2008 a 2018. Todo ello significa la progresión de su especial dedicación que comenzó, además de otros compromisos de especial significados en los avances tecnológicos, con su apuesta sobre el desarrollo científico y docente del Bioderecho. Director de la Enciclopedia de Bioderecho y Bioética (2011). Catedrático Emérito en la UPV/EHU desde 2022.

Fue director/editor de la Colección monográfica Estudios de Derecho Penal y Criminología en la Editorial Comares, cuyo número primero se publicó el 1 de noviembre de 1996 y que ha llegado, con su dirección, hasta su fallecimiento, siendo el último los dos excelentes volúmenes de “Derecho Penal, ciberseguridad, ciberdelitos e inteligencia artificial” (I. Ciberseguridad y ciberdelitos. II. Inteligencia artificial y responsabilidad penal). 143 ejemplares, firmados por relevantes autores que tanto ha contribuido al progreso y desarrollo de la ciencia punitiva y que, con gran esfuerzo y dedicación, sacó adelante en sus publicaciones el profesor Romeo.

Así mismo, dentro de las obras editadas por el citado G.I. Cátedra de Derecho y Genoma Humano, director de dicha colección de la que

se han publicado 25 relevantes libros sobre la materia, en los que, en la mayoría de ellos, ha sido editor y coautor; desde, por ejemplo, su inicio “Biotecnología y Derecho. Perspectivas en Derecho Comparado” (1998) hasta “Derecho y medicina defensiva: legitimidad y límites de la intervención penal” (2020), pasando por “Hacia una nueva medicina. Consejo genético (2014) o Genética y Derecho Penal. Previsiones en el Código Penal Español de 1995” (2001). Director, igualmente, de la prestigiosa “Revista de Derecho y Genoma Humano. Genética, Biotecnología y Medicina Avanzada” (Dykinson), de gran impacto en el señalado ámbito, desde su inicio en 1994 hasta el último número, 59, julio-diciembre 2023.

Como coordinador y autor participó en la Colección Derecho y Ciencias de la vida (Comares), como referencia “El nuevo régimen jurídico de los trasplantes de órganos y tejidos”, con el artículo “Los principios jurídicos aplicables a los trasplantes de órganos y tejidos”, materia esta de especial sensibilidad en la obra y en la vida del profesor Romeo Casabona. Partícipe del “Working Group Law, Science, Technology and Innovation, y monogr. Cátedra DGH. A citar, la coordinación, junto con Sola Reche, Boldova Pasamar, del AAVV. Derecho Penal. Parte Especial. 3ª ed., (2023), autor/coautor de tres capítulos, y la dirección, junto a los mismos autores, de “Derecho Penal, en casos. Parte General” (2021), coautor de siete capítulos.

A estas muy decisivas labores de edición, dirección y coordinación, hay que unir el importante bagaje de publicaciones, de una gran profundidad, aportes científicos, internacionalización, utilización variable de idiomas en diferentes países –hasta 7 en unas 60 publicaciones– prácticamente imposible de enumerar una por una. De aquellas, tres variables se pueden diferenciar, de manera general, dentro de su ingente aportación: por un lado, las que cabe denominar dogmáticas en el ámbito del Derecho Penal –entre otras, La función de Derecho penal (2021), ¿Crisis del binomio pena por la culpabilidad y medida de seguridad por la peligrosidad criminal? (2020), Conducta peligrosa e imprudencia en la sociedad de riesgo (2005, libro) Sobre la estructura monista del dolo (2002), Los delitos culposos en la reforma penal (1990), El error evitable de prohibición en el Proyecto de 1980 (1981)–; por otro, y es la producción más extensa cuantitativa y cualitativamente, la

dedicada al Derecho penal y Biomedicina, Genética, Biotecnología –La persona entre la Biotecnología, la Bioética y el Derecho: el paradigma de los trasplantes de órganos (2021), Genetic privacy and non-discrimination (2011), Prevención versus simbolismo en el derecho penal de las biotecnologías (2005), Genética y derecho (2001, libro), Bienes jurídicos implicados en la clonación (2000), Las investigaciones sobre el genoma humano y sus implicaciones para el derecho, la intervención del derecho penal (1997)–.

La tercera, Inteligencia artificial, cibercrimen y otras tecnologías paralelas – El ciberespacio como lugar de comisión del delito algunos conceptos básicos (2024), La desinformación en el ciberespacio. Las noticias falsas y su persecución penal (2023), Inteligencia artificial, predictividad y justicia penal (2023), Criminal responsibility of robots and autonomous artificial intelligent systems? (2020), Inteligencia artificial aplicada a la salud ¿qué marco jurídico? (2020), Riesgo, procedimientos actuariales basados en inteligencia artificial y medidas de seguridad (2018). Citar en este apartado, la que pudo ser un inicio primario de acercamiento a esta materia con carácter general, Los delitos de daños en el ámbito informático (1991), Cuadernos de Política Criminal, nº 43, donde el autor comenzaba, referido al sabotaje informático de la siguiente manera: “De entre las diversas formas de agresión de que pueden ser objeto los elementos informáticos destacan por su importancia aquellos comportamientos dirigidos a su destrucción o inutilización, tanto por lo que se refiere al soporte físico (*hardware*) como al lógico, concretado en los datos obtenidos en un fichero informático y en los programas de ordenador” . Dicho artículo está en conexión previa, en cuanto adelanto a los hechos que pueden incidir en los sistemas o procedimientos informáticos que se muestran como medio de agresión de otros bienes jurídicos, con el anterior libro de Romeo Casabona, Poder informático y seguridad jurídica (1988). En 2007, el autor escribe, como forma de transición, “De los delitos informáticos al cibercrimen”.

Semejante diversificación de materias, que le dotan de una envidiable multidisciplinariedad se consolida a través de variables muy a tener en cuenta en su desarrollo y magna actividad: estancias, investigaciones, relaciones internacionales.

La destacada vida científica de doctor Romeo le lleva a múltiples lugares, a foros científicos de proyección mundial, a instituciones de relevante compromiso con las ciencias jurídicas, médicas

y otras afines. Así, verbigracia, investigaciones en múltiples centros en Europa y en EE. UU, incluyendo las universidades de Bonn, Munich, Lüneburg, París y Stanford, y en los institutos Max Planck, de la Universidad de Friburgo, y Kennedy, de la Universidad de Georgetown. O a sus actividades como experto, asesor o evaluador nacional e internacional. De este modo, entre otras muchas colaboraciones, ha intervenido como experto con los Ministerios de Justicia y Sanidad de España, con la Organización Mundial de la Salud, UNESCO, Consejo de Europa, Comisión Europea. Asesor Científico del Ministerio Italiano de Universidades e Investigación y de la Comunidad de Trento, evaluador de la ANEP, CENAI, ANECA. Autor del informe confidencial “Shortcomings in the Functioning of the Judicial System in Spain” por encargo del Consejo de Europa. Miembro del Grupo Europeo de Ética en Ciencia y Tecnologías de la Información (EGE), Comisión Europea, del Comité de Bioética del Consejo de Europa, del Comité Asesor de Ética de HUGO, Comité de Bioética de España, de la Comisión de Garantías sobre Donación y Uso de Células Humanas (MICINN/MS), del Comité de Bioética de Euskadi, de la Comisión Nacional de Reproducción H. Asistida, de la European Research Area Board, Comisión Europea.

Igualmente ha recibido, durante su dilatado compromiso con la ciencia, premios y distinciones, a destacar: Premio Extraordinario de Doctorado en Derecho, Real Academia de Medicina de Zaragoza, Miembro correspondiente de la Real Academia de Medicina de Zaragoza y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, profesor Honorario de la Universidad Nacional Mayor San Marcos, Lima.

Llegamos al final de este escrito, siendo consciente de que otras muchas aportaciones han quedado en el tintero no del olvido sino de la realidad exigente de brevedad en la intervención. Pero es claro que todo lo escrito supone un gran esfuerzo de una vida dedicada a la ciencia, a la investigación, a la multidisciplinariedad de sus planteamientos, a la vocación sentida y actuada de compromiso con el derecho, la criminología, la medicina y las ciencias afines, con la sociedad, con las Instituciones internaciones de mayor prestigio.

En una reciente entrevista, en relación con la tercera tesis doctoral, se le preguntaba el porqué de su ansia de buscar nuevos horizontes para su trabajo, su actividad, su profesión, para el inevitable deseo del saber, y contestó con una palabra clave: curiosidad ¡hay que tener curiosidad!

Para todo y entendida como “emoción agradable que involucra la búsqueda de información, conocimientos y experiencias nuevas, que se alimenta por la voluntad de superar o ampliar el dominio, conocimiento y comprensión del mundo”. Así la ha desarrollado Carlos María Romeo Casabona, con generosidad, templanza, trabajo, ilusión y buen hacer. Descanse en paz, el amigo y compañero.

CONSEJO CIENTÍFICO ASESOR

I. MIEMBROS ASESORES ESPAÑOLES

María Acale Sánchez

Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Cádiz

Mercedes Alonso Álamo

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Valladolid

Silvina Bacigalupo Saggese

Catedrática de Derecho Penal de la
Universidad Autónoma de Madrid

Juan C. Carbonell Mateu

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Valencia

Nuria Castelló Nicás.

Catedrática de Derecho Penal.
Universidad de Granada.

Ana Isabel Cerezo Domínguez

Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Málaga

Mirentxu Corcoy Bidasolo

Catedrática de Derecho Penal de la
Universidad de Barcelona

M^a José Cruz Blanca

Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Jaén

Joaquín Cuello Contreras

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Extremadura

J. L. de la Cuesta Arzamendi

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad del País Vasco

Miriam Cugat Mauri

Catedrática de Derecho Penal
Universidad Autónoma de Barcelona

Rosario de Vicente Martínez

Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Castilla- La Mancha

Javier de Vicente Remesal

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Vigo

Miguel Díaz y García Conlledo

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de León

Pilar Fernández Pantoja

Catedrática de Derecho Penal de la
Universidad de Jaén

José Luis González Cussac

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Valencia

M^a José Jiménez Díaz.

Catedrática de Derecho Penal.
Universidad de Granada

Juan Antonio Lascuraín Sánchez

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad Autónoma de Madrid

Elena Blanca Marín de Espinosa

Ceballos

Catedrática de Derecho Penal.
Universidad de Granada

Mercedes Llorente Sánchez-Arjona.

Catedrática de Derecho Procesal. Uni-
versidad de Sevilla.

Borja Mapelli Caffarena

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Sevilla

M^a Luisa Maqueda Abreu

Catedrática de Derecho Penal.
Universidad de Granada

Antonia Monge Fernández

Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Sevilla

Miguel Olmedo Cardenete

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Granada

José Manuel Paredes Castañón

Catedrático de Derecho Penal
de la Universidad de Oviedo

Enrique Peñaranda Ramos

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad Autónoma de Madrid

Jaime Peris Riera

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Murcia

Esteban Pérez Alonso

Catedrático de Derecho Penal.
Universidad de Granada

Esther Pomares Cintas

Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Jaén

Guillermo Portilla Contreras

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Jaén

Joan Josep Queralt Jiménez

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Barcelona

Rafael Rebollo Vargas

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad Autónoma de Barcelona

Bernardo del Rosal Blasco

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Alicante

Pedro Ángel Rubio Lara

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Murcia

Ángel Sanz Moran

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Valladolid

Jesús María Silva Sánchez

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad Pompeu Fabra

II. MIEMBROS ASESORES EXTRANJEROS

Elías Carranza

Presidente del Instituto
Latinoamericano de las Naciones
Unidas para la Prevención del Delito
(ILANUD) Costa Rica

Luis Greco

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Berlín (Alemania)

Mayda Goite Pierre

Profesora Titular de Derecho Penal
Universidad de La Habana (Cuba)

Dora Guzmán Zanetti

Catedrática de la Universidad de
San José (Costa Rica)

José Hurtado Pozo

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad Mayor de San Marcos
(Perú)

Vittorio Manes

Catedrático de Derecho Penal
Universidad de Bolonia (Italia)

**Antonietta Lucía Maroja Arcoverde
Nóbrega**

Jueza.
Directora Adjunta de la Escuela Supe-
rior de Magistratura (ESMA) Paraiba
(Brasil)

Anabela Miranda Rodrigues

Catedrática de Derecho Penal de la
Universidad de Coímbra (Portugal)

Josefina Noya

Juez de la República (El Salvador)

Víctor Prado Saldarriaga

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de San Marcos de Lima (Perú).
Ex Presidente de la Corte Suprema
del Perú

Mariana Rodrigues Canotilho

Juíza Conselheira do Tribunal Constitu-
cional português

Rosaria Sicurella

Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Catania (Italia)

Eberhard Struensee

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Münster (Alemania)

John A. E. Vervaele

Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Utrecht (Países Bajos)

Suscripción anual (tres números): 155 € (iva incluido)
Número suelto: 60 € (iva incluido)

Dykinson, S.L.

C/ Melendez Valdes, 61 - 28015 Madrid
Telfs. 91 544 28 69 / 91 544 28 46 - Fax 91 544 60 40
info@dykinson.com - www.dykinson.com - www.dykinson-on-line.com